

CUDAP: EXP-UNC: 0055919/2015

VISTO:

La nota presentada por distintos miembros de la comunidad académica universitaria solicitando que se arbitren los medios correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Danuta Teresa MOZEJKO de COSTA, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria de la mencionada Profesora, en particular en el importante trabajo científico y docente que, sumado a sus virtudes personales, la Dra Mozejko ha puesto al servicio de esta Universidad y la ha honrado por más de cuatro décadas;

Que se adjunta un pormenorizado detalle de la trayectoria académica y profesional de la Dra. Danuta Teresa Mozejko de Costa en la Universidad Nacional de Córdoba y en particular en la Facultad de Filosofía y Humanidades, donde se destaca por sus estudios en el campo de la Literatura Latinoamericana, el Análisis Literario y la Semiótica, su aplicación en estas disciplinas le ha permitido ganarse un importante reconocimiento académico a nivel nacional e internacional;

Que merece destacarse su desempeño en la docencia de grado y posgrado en universidades nacionales y extranjeras, alcanzando la condición de Profesora Titular de cátedra en el año 1975, siendo interrumpida su trayectoria universitaria en esta Casa cuando es relevada de todos sus cargos docentes en octubre de 1976 por las autoridades que responden al gobierno militar nacional responsable del "Golpe de estado" en Argentina, situación que padece injustamente hasta la vuelta del estado democrático en el país, siendo reincorporada en 1983;

Que durante más de 20 años ejerce en la Escuela de Letras como Profesora Titular de Literatura Latinoamericana I y Semiótica Literaria por concurso público, obteniendo el título de Profesora Plenaria y en 2015;

Que su trabajo como docente del nivel universitario y del posgrado se desarrolla en distintas casas de estudios argentinas y del exterior como la Universidad Nacional de Heredia en Costa Rica o en diversas oportunidades en la Universidad Charles -de-Gaulle Lille 3, Francia;

Que puede constatarse en el *curriculum vitae* que la Dra. Mozejko reúne sobradamente los requisitos solicitados por el Artículo 10 a), b), e) y d) de la Ordenanza Nro. 10/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza 1/97, para valorar los méritos del candidato, el Honorable Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión Honoraria de tres miembros, de Profesores Eméritos, Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0055919/2015

Que la Escuela de Letras aconseja la designación de los siguientes docentes como miembros de la Comisión honoraria: Dr. Santiago Barbero, Dra. Mabel Brizuela y Dra. Pampa Arán;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y, Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

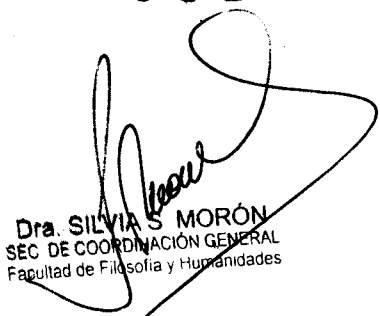
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el *curriculum vitae* de la Profesora Dra. Danuta Teresa Mozejko de Costa, sus antecedentes y méritos, la que estará integrada con los siguientes Profesores: Dr. Santiago Barbero, Dra. Mabel Brizuela y Dra. Pampa Arán;

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 008

jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES